

NUMERO : (1105)

*Dos copias
diez fojas*

**C O M P R A V E N T A
DE DERECHOS Y ACCIONES :
OTORGA DOÑA FRANCISCA
TERESA ZAMBRANO BERMEO ;
A FAVOR DE LA ASOCIACION DE
COMERCIANTES MINORISTAS
"CUATRO DE ABRIL" .-
CUANTIA: S/. 204.000,00 .**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, ante mí MONICA GARCIA SALTOS, Abogada, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, Doña FRANCISCA TERESA ZAMBRANO BERMEO, de estado civil soltera, de ocupación Quehaceres Domésticos, por sus propios derechos; a quien en adelante se le denominará "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, Don JUAN QUIROZ PINARGOTE, de estado civil casado, de ocupación Comerciante, por los derechos que representa en su calidad de Presidente de la Asociación de Comerciantes Minoristas "CUATRO DE ABRIL", según copia del Documento que se adjunta al Protocolo como Habilitante, a quien en adelante se denominará "LA ASOCIACION COMPRADORA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, sin parentesco entre las partes, hábiles y con capacidad legal necesaria para otorgar esta Escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, a quienes les conozco por sus respectivas cédulas de ciudadanía, en igual forma me presentaron los certificados de votación de las últimas elecciones, doy fe, me entregaron una minuta con el fin de elevarla a categoría de Escritura Pública, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su

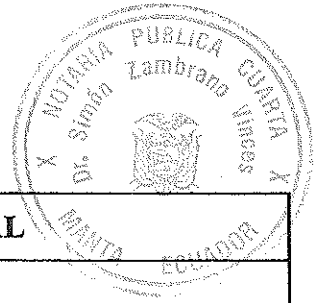
al tenor y contenido siguiente : PRIMERA : INTERVINIENTES .- Intervienen , otorgan y suscriben la presente Escritura , por una parte, Doña FRANCISCA TEREZA ZAMBRANO BERMEO , a quien se llamará simplemente " LA VENDEDORA " ; y , por otra parte , el Señor JUAN QUIROZ PINARGOTE , por los derechos que representa en su calidad de Presidente de la Asociación de Comerciantes Minoristas " CUATRO DE ABRIL " , según se justifica con la copia del documento que se adjunta al Protocolo como habilitante , a quien se denominará simplemente como " LA ASOCIACION COMPRADORA " . Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse como en Derecho se requiere para esta clase de actos o contratos. SEGUNDA : ANTECEDENTES. - Declara la vendedora ser dueña y propietaria de un bien inmueble ubicado en el Sitio Mazato , de la parroquia Tarqui , del cantón Manta, el mismo que adquirió por compra que hiciera a los herederos del Señor José Gregorio Figueroa Cedeño , según consta de la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones , celebrada en la Notaría Primera del cantón Montecristi , con fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco , é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo la partida número mil ochocientos setenta y seis , y anotada en el Repertorio General con el número cuatro mil ciento sesenta y ocho , en Diciembre diecinueve de mil novecientos noventa y cinco . TERCERA : VENTA .- Con lo anteriormente expuesto y mediante el presente contrato, Doña FRANCISCA TEREZA ZAMBRANO BERMEO , por sus propios derechos , vende, cede y transfiere a Don JUAN QUIROZ PINARGOTE , quien en su calidad de Representante Legal, compra, adquiere y acepta , para la ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS " CUATRO DE ABRIL " , el lote de terreno referido en la cláusula segunda ,



ores

854

1
1
2
2
2
23
24
25
26
27
28



2854

2854

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
DEL CANTON MANTA	
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
el catastro de Predios	Urbanos en vigencia, se encuentra
registrada una propiedad que consiste en	Solar (102m2)
perteneciente a	FRANCISCA TEREZA ZAMBRANO BERMEO.
ubicada	En el sitio Mazato.
cuyo Avalúo comercial nte.compra-venta.	asciende a la cantidad
de OSCIENTOS CUATRO MIL 00/100 sucres (s/. 204.000,00)	
nota.- No causa impuestos a las utilidades.	
LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
Precio de Venta	S/.
Costo de Adquisición	
Diferencia Bruta:	S/.
Mejoras	
Diferencia Neta:	S/.
Años Transcurridos	
Desvalorización Moneda	
Utilidad Disponible:	S/.
Impuesto Causado:	
Por los primeros S/.	S/.
Por el exceso	S/.
TOTAL DE IMPUESTO:	S/.
Manta, 29 de Diciembre de 199	
Ing. Vicente Hielles Mora Director Financiero Municipal	

1 A U T O R I Z A C I O N

2 Se autoriza a ASOCIACION 4 DE ABRIL, para que celebre escritura de com-
3praventa de terreno propiedad, de la Señora Francisca Teresa Zambrano,

4 ubicado en el sitio mazato de la Parroquia de Tarqui en el Cantón Manta

5 con las siguientes medidas y linderos:

6 Frente: 12m. Callejón Público

7 Atras: 12m. con la Señora Carlota Figueroa de Pico

8 Costado. derecho: 8.50m. con la Señora Alexandra López Castro

9 Costado. izquierdo: 8.50m. con la Señora Zenaida Figueroa Pico

10 Area: 102.00m²

11 Manta, Enero 3 de 1996.

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

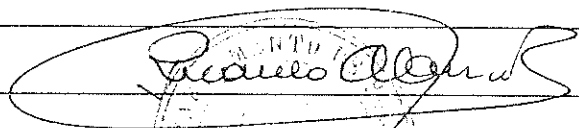
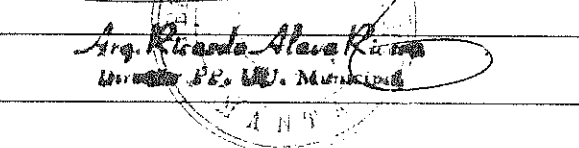
23

24

25

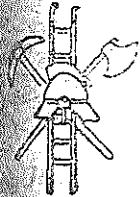
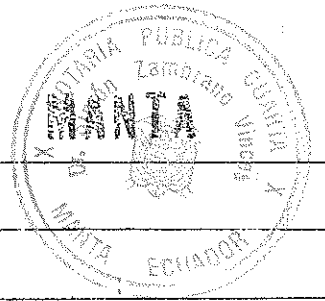
26

27



Arg. Ricardo Alvarado
Director D.E. M. Municipal


Sucres
2908

CUERPO DE BOMBEROS DE



LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor;

FRANCISCA TERESA ZAMBRANO BERMEO*

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

15614

\$ 1.500

Manta, diciembre 28 de 1.995 de 19

ABNEGACION Y DISCIPLINA

[Faint signature]

CORONEL
[Faint signature]

Primer Jefe del CC. BB. M.

[Signature]

Tesorera del CC. BB. M.

FANNY GORDOVA B.



SUCRES

4575

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

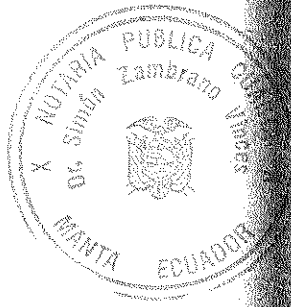
LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

SRA. FRANCISCA AERUSA GONZALEZ *Por consiguiente se establece*
X-X-X-X-X-X-X-X-X-X *que no es deudor a de esta Municipalidad*

Manta, Diciembre 27 de 19 95

MUNICIPALIDAD DE MANTA
Elizbeth Parraza
SRTA. ELIZBETH PARRAZA GONZALEZ
TESORERA MUNICIPAL



ALCABALAS Y ADICIONALES

POR S/ 11.220

Manta, enero 05 de 19 96

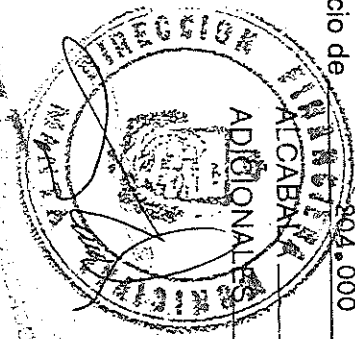
Comunico a usted la celebración d

una escritura pública de: Compra-Venta de un solar (102 m2)

ubicado en sitio Mazato de la parroquia Targui
del cantón Manta que otorga FRANCISCA TERESA ZAMBRANO
BERMEO a favor

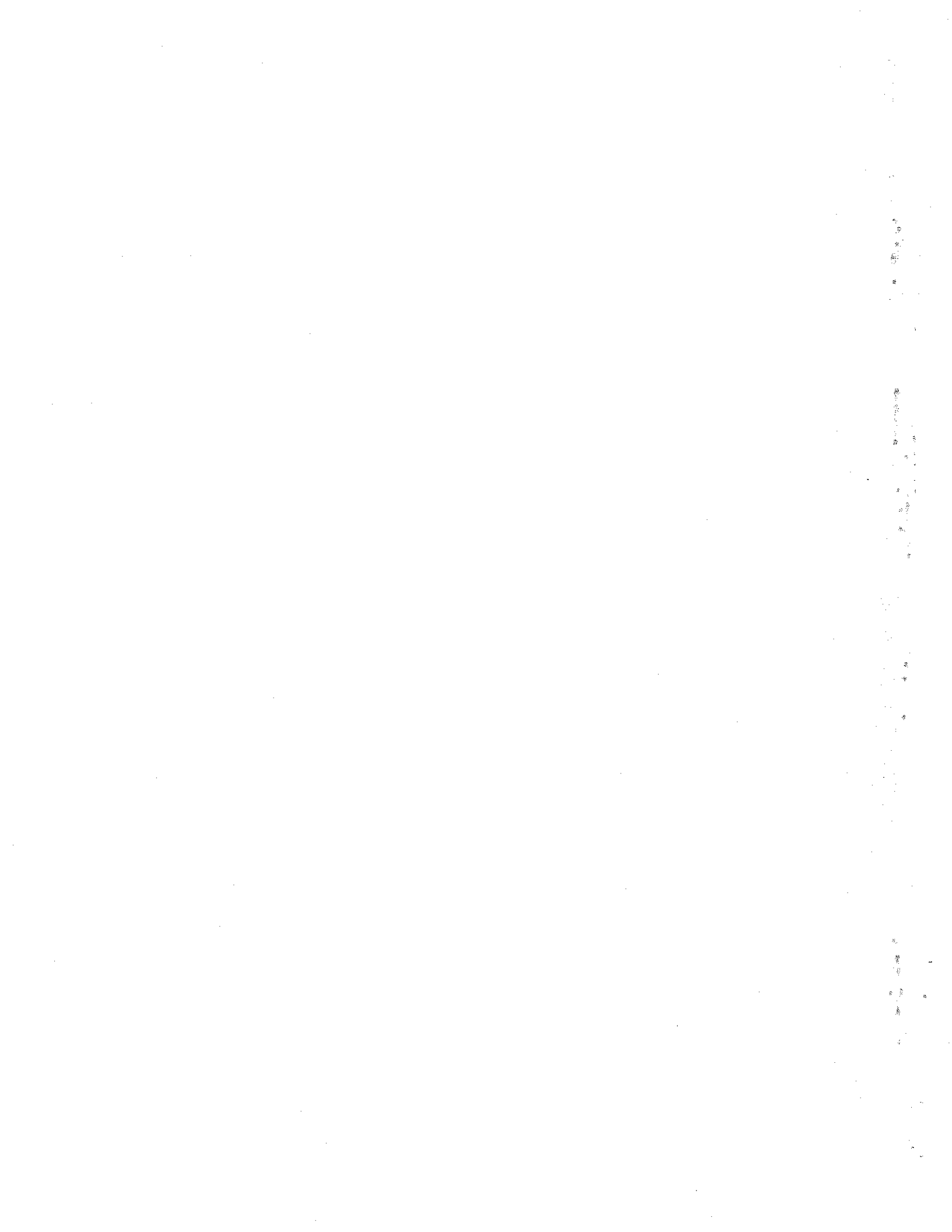
de ASOCIACION 4 DE ABRIL

por el precio de 804.000 y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle



Impuesto total	S/.	8.160
Defensa Nacional	"	1.020
Benef. Guayaquil	"	2.040
"	"	"
"	"	"
"	"	"
SUMAN S/.		11.220

TESORERO MUNICIPAL

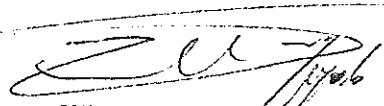




SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA.
AB. MILTON TROYA ALCIVAR, Profesional en libre ejercicio, res-
petuosamente solicita se digne otorgarme certificación al pie
de la presente sobre el bien inmueble inscrito a favor de la
señora FRANCISCA TERESA ZAMBRANO BERMEO, hecho ocurrido el 19
de diciembre de 1.995 con el # 1.876 del Registro de Compraven-
tas y anotada en el Repertorio General con el # 4.168. indi --
cándose el estado de solvencia o de gravámenes que pudieran
pesar sobre dicho bien.

Ruego me atienda favorablemente.-

Es legal, etc...


Milton Troya Alcivar
ABOGADO
Mat. No 1106 - Manabí



DR. PATRICIO GARCIA VILLAVICENCIO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON
MANTA A: petición de parte del Abg. Milton- Troya Alcivar:

SECRETARÍA DE OFICIO :

Que revisado el Archivo de la oficina que corre a mi cargo consta que me
diante Escritura Pública de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES autorizada ante
el Notario Público lro. del Canton Montecristi el día 28 de noviembre de 1.995, é
inscrita el 19 de diciembre de 1.995, los herederos del señor Jose Figueroa Ce-
deño, venden a favor de la Srta FRANCISCA TERESA ZAMBRANO BERMEO, derechos y acci-
nes de un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Manta, el mismo que tiene las
siguientes medidas y linderos: por el frente doce metros y callejón público, por
atras doce metros y lindera con propiedad de la Sra. Carlota Figueroa Pico y por e
costado derecho con ocho metros cincuenta centimetros y lindera con propiedad de
la Sra. Alexandra Lopez Castro y por el costado izquierdo ocho metros cincuenta -

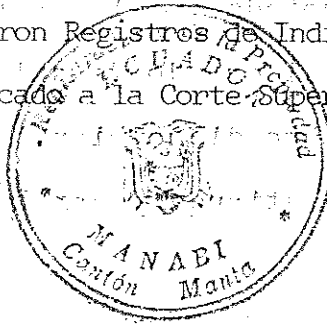
roa mediante escritura autorizada ante el Notario Público del Canton Manta a cargo del señor Cesar Ochoa el 23 de febrero de 1.944, inscrita el 22 de agosto de 1.944

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito de propiedad de la Srta. FRANCISCA TERESA ZAMBRANO BERMEO, se encuentra a fecha libre de todo gravámen.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el Registro de la oficina a mi cargo haciendose constar que cuando asumi las funciones de Registrador se encontraron Registros de Indices incompletos y deteriorados lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior, salvando cualquier error u omisión.

Manta, Diciembre 29 de 1.995

(f) *Dr. Patricia Garcia*
Registrador de la Propiedad
CANTON MANTA



ISVIGIA NYNTI NOTIIM
004000A
100000-0011 011 1000

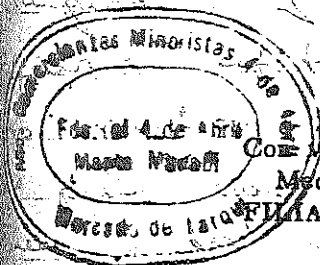
f.
S.

be
Se
Ra
SI
Gt
Sr
Po
ha
En
gl
gl
ta
de
ber
Jus
Jos
Jun
Mar
Ago
Nel
Ago
Estu
Cal
Juan
Luis
Carl
Ange
Part
fine
Juan

Asociación de Comerciantes Minoristas

"4 DE ABRIL"

DEL MERCADO DE TARQUI - MANTA
FUNDADA EL 4 DE ABRIL DE 1983



Com. Vida Jurídica Otorgada por el Ministerio de Bienestar Social
Mediante Acuerdo N° 001113 del 31 de Octubre de 1983
FEDERAL DE FENACOMI - CTE - CEDOC - FOCLAM

Manta, 31 de julio de 1995.

Señora
Roxana Vinuesa de Tama
SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DEL LITORAL
Guayaquil

Sra. Subsecretaria:

Por medio de la presente, nos es muy grato dirigirnos a usted, para hacerle conocer lo siguiente:

En Asamblea General Ordinaria, celebrada el 6 de marzo de 1995, acciéndonos a nuestro Estatuto y Reglamento Interno, procedimos a elegir a los nuevos miembros de la Asociación de Comerciantes Minoristas "4 DE ABRIL" del mercado de Tarqui, quienes registrarán nuestros destinos durante el período 1995-1997, el cual luego de varias deliberaciones quedó conformado de la siguiente manera:

Juan Quiroz Pinargote.
José Tito Montes Delgado.
Juana Segovia Anchundia.
Mariana Ortiz Molina.
Agapito Yoza Mite.
Nelly Villafuerte.
Abg. Pablo Cornejo Zambrano.

PRESIDENTE.
VICEPRESIDENTE.
SECRETARIA.
TESORERA (REELECTA).
PROSECRETARIO.
COORDINADOR.
SINDICO.

VOCALES PRINCIPALES

Estuardo Gorozabel Guerrero.
Luis Macías Quiroz.
Juan Alejandro Soledispa.

PRIMER VOCAL.
SEGUNDO VOCAL.
TERCER VOCAL.

VOCALES SUPLENTES

Luis Mera Wieleles.
Carlos A. Zambrano Zambrano.
Angel Mendoza Ramos.

PRIMER VOCAL.
SEGUNDO VOCAL.
TERCER VOCAL.

Particular que nos permitimos en hacerle conocer a usted, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

banco de paz. y pide que tomemos una resolución
 rápida. y con lo referente a la señora que,
 quería afiliar y que trajo un finco el cual
 go. muchos problemas con las autoridades. Me
 pero que la señora entendió el desidio no
 a la asociación y se le. Enologizo el di
 que se le. haria dato. y que comienza que la
 ma que se desea afiliar que sea por voluntad
 a pero que jugar donde ellas. no hay.
 un en el señor. Multos de las en lo referente a la
 de del solar. y pide que de finco se de a conocer
 esto hay para. haré ver. como. podemos hacer con el
 de dinero que falta en la cuenta. cuentas hay
 tres millones de pesos
 quien foto. Houta. y pide que se inicie en algo
 alga de puma y que paremos. columna por columna
 si queda dinero de la compra lo agamos
 resoluciones a recaudar. 20,000 por cada socio
 que se de un. plazo de 20 dias y que la reca
 da de ese dinero para la señora Juana Segovia.
 procede a tomar el juramento al señor Rosendo Hero.
 cargo del señor Angel Franco.

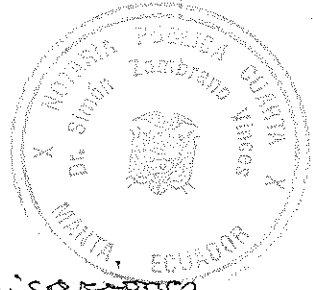
los los 10 H 30 Peda por Terminaba la Asamblea
 las siguientes recaudaciones

Fondos comunes.	444,000
Fondos. Multos	37,000
" Verificación	61,000
" Multas	

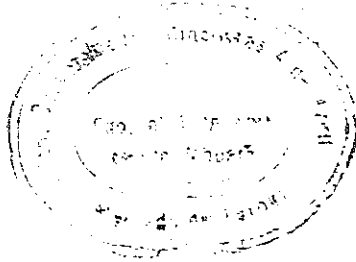
me constancia firman el Presidente y la Secretaria

Certifico que la presente copia es igual a la Original que reposa en el libro de Actas a mi cargo. Lo ratifico

Navarro Segovia



Secretaria Actas y Comunicaciones



14
15
el
16
21
31
41
51
61
71
ha
mi
Pa
ac
ju
rec
con
cog
to
d
so
del
d
sa
do
pa
el
en
fu
sa
rec
pi

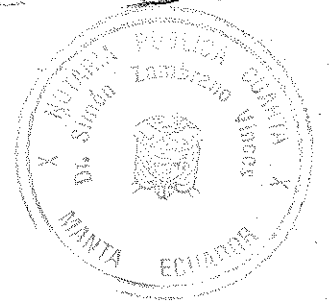
Alta Honorable Gas se reunió la Asociación de Comerciantes de
Huerfano 14 de Abril del cantón Hato parroquia Langui y trató
el siguiente orden del día

- 1) Constatación del Quórum Reglamentario.
- 2) Instalación de la Asamblea a cargo del presidente.
- 3) Lectura de actas anteriores.
- 4) Lectura de comunicaciones.
- 5) Informe del presidente.
- 6) Informe del congreso realizado en el cantón el
pasado día 27 sep 195
- 7) Punto Varios y resoluciones.

habiendo llamado el Quórum reglamentario y habiendo
mayoría se da por instalada la asamblea a cargo del
Presidente Juan Quiroz y se prosigue a dar lectura a las
actas anteriores, las cuales son aprobadas en toda
su parte, y se prosigue a dar lectura a oficios enviados y
recibidos los cuales fueron los siguientes, oficio de la
Comisaría municipal con lo referente al señor Rogelio
Cagua dueño, oficio de Aspirante a socios enviados por
los señores Ramón Molina y Sr. Augusto Parraga.

Se prosigue a dar las resoluciones, a cada uno de ellos
se le refirió al oficio del municipio sobre el fuero
del señor Rogelio Cagua, resolución dir al municipio
y presentar los oficios enviados por el señor Rogelio
Cagua presentando su renuncia forzosa y comunican-
dole que los reglamentos estipulan 30 días para la desoci-
ación del fuero y siempre y cuando se dignificare
el valor del mismo, y en lo referente a los oficios de
ambos aspirantes a socios ellos se comprometen a pagar
en dos partes su afiliación.

Informe del Sr. Presidente, lo que se da por leído y se
saluda a todos los presentes, y a la vez comunico que en un
momento sobre la Ocurrida del nota para la proce-



ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: En doce metros con callejón Público; POR ATRAS: En doce metros con propiedad de la señora Carlota Figueroa de Pico; POR EL COSTADO DERECHO: En ocho metros cincuenta centímetros con propiedad de la señora Alexandra López Castro; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: En ocho metros cincuenta centímetros con propiedad de la señora Zenaida Figueroa Pico. Teniendo una superficie total de CIENTO DOS METROS CUADRADOS. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa pactado de mutuo acuerdo por los contratantes, es por la suma DOSCIENTOS CUATRO MIL SUCRES, valor que la Asociación Compradora entrega en este acto a la vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener ningún reclamo que hacer en lo posterior por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y, sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la Asociación adquirente, quien a través de su Presidente, declara que conoce muy bien lo que compra. No obstante, la vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción en los términos de Ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la Asociación "Cuatro de Abril", portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que

por Ley corresponden. LAS DE ESTILO: Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la plena validez y eficacia jurídica de esta Escritura . (Firmado) ABOGADO MILTON TROYA ALCIVAR . Matrícula número mil ciento seis . COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI .Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. ASIMISMO yo, la Notaria examiné separadamente a las partes con el fin de conocer si decidieron otorgar esta Escritura por coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, situaciones éstas que no concurren en el presente acto / contrato . I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí , la aprueban y firman. Se cumplieron todos los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. -

x *Francisca Zambrano Bermeo*
FRANCISCA ZAMBRANO BERMEO

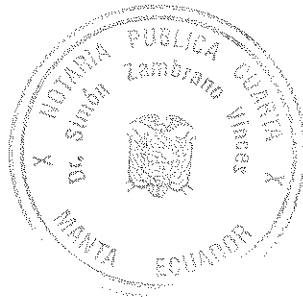
C.C. No. 130377503-3

x *Juan Quiroz Pinargote*
JUAN QUIROZ PINARGOTE

C.C. No. 130109934-6

[Firma]
LA NOTARIA

DOY FE: que la escritura Pública de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, otorgada por Doña FRANCISCA TEREZA ZAMBRANO BERMEO, a favor de LA ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS "CUATRO DE ABRIL", fue autorizada con fecha 29 de Diciembre del año 1995, por la Abogada MONICA GARCIA SALTOS. EX. Notaria Cuarta del Cantón Manta y, en fe de ello confiero este TERCER, testimonio, en número de ocho fojas útiles al anverso, selladas y firmadas en Manta, a los 27 días del mes de Febrero del 2008.- EL NOTARIO CUARTO.-



Dr. Simón Zambrano Vinosos
Notario Público Cuarta
Manta - Manabí

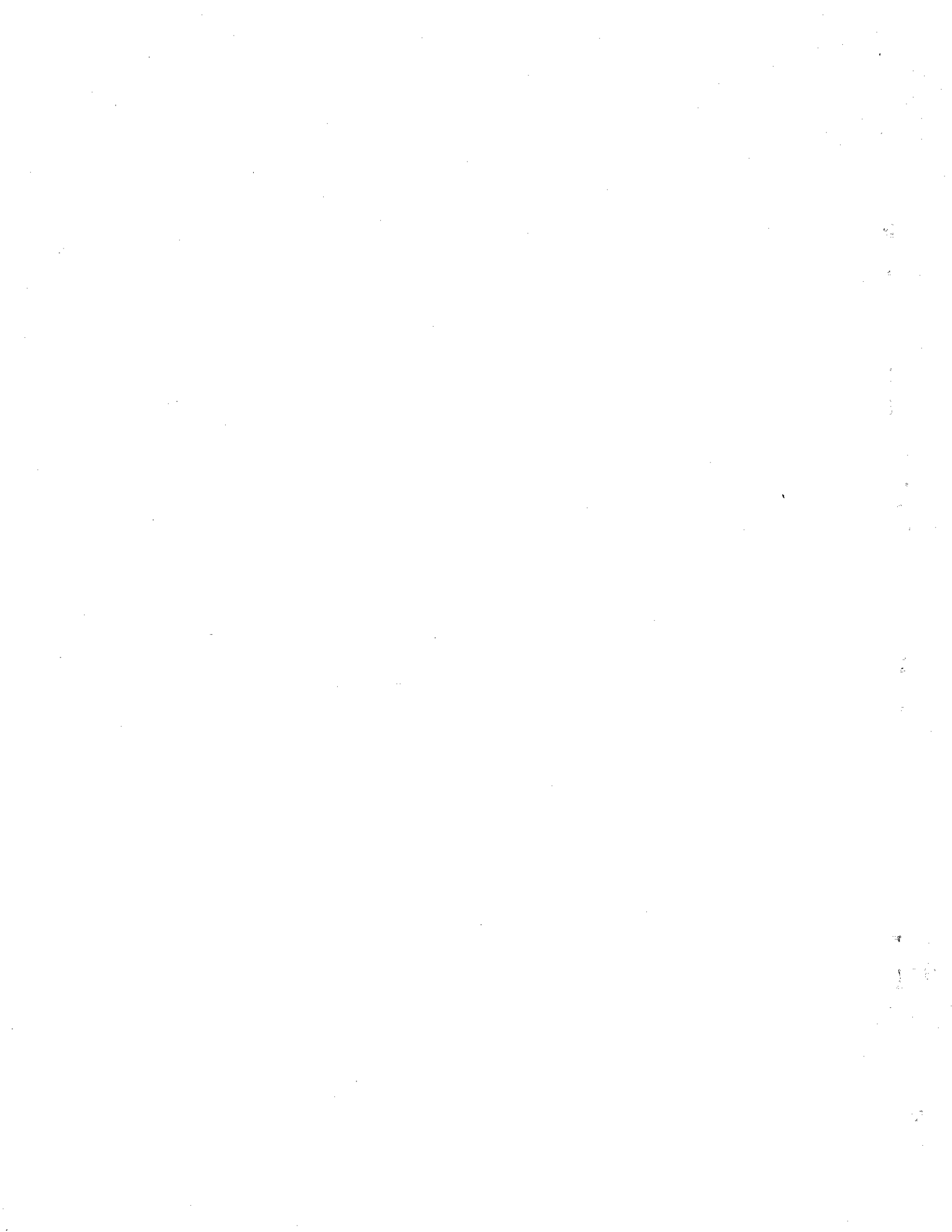
NOTARIA CUARTA - LOW
Ceda. Celso de Mer

CERTIFICO: Que la Escritura Pública de Compraventa De Derechos y Acciones autorizada en la Notaria Pública Cuarta de Manta, el 29 de Diciembre de 1.995, otorgada por Doña Francisca Tereza Zambrano Bermeo, a favor de la ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS "CUATRO DE ABRIL", se encuentra legalmente inscrita bajo el N.-88 del Registro de Compraventa anotada en el Repertorio General bajo el N.- 191 anotada en esta fecha ENERO 19 DE 1.996.

Manta, Marzo 03 del 2008

[Signature]
Ab. Ondina
REGISTRADOR
SUPLENTE

[Signature]
Suplente.
Of. N.-332-08-UP-CNJ-M.
Febrero 15 del 2008.





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391788088001
RAZON SOCIAL: ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS 4 DE ABRIL DEL MERCADO DE TARQUI

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEG. INICIO ACT.:** 10/10/1983
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES GREMIALES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Barrio: LA PAZ Calle: 201 Número: S/N Intersección: AV. 118 Referencia: ATRAS DE LA IGLESIA LA PAZ Celular: 0993548415

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 20 MAY 2013

[Firma manuscrita]
Firma del Servidor Responsable

Usuario: *[Firma]* Agencia: *[Firma]*

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MZMA090606 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 20/05/2013 16:20:13

